

TEXTIL ALCOYANA, S. A.

Año 1952

M E M O R I A      QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "TEXTIL  
ALCOYANA, S.A." PRESENTA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONIS-  
TAS CONVOCADA PARA EL DIA 30 DE MARZO DE 1953.

=====

Señores accionistas:

Nuevamente nos reunimos en Junta General ordinaria para daros cuenta de otro ejercicio social, el cerrado en 31 de diciembre de 1952, que ofrece la novedad, cumpliendo disposiciones legales, de que cuantos documentos y cuentas vamos a presentaros, han sido examinados y merecido la aprobación de los censores de cuentas nombrados en la Junta General del pasado año.

Si tuviéramos que dar una calificación al año 1952, podríamos decir que fué el año de los esfuerzos por parte del Gobierno de la Nación para la vuelta a la normalidad en el comercio e industria. Así, en el mes de mayo apareció el Decreto de la libertad de comercio y circulación de la lana y sus productos, única materia que entonces quedaba intervenida y, como consecuencia, han desaparecido todas las trabas que pudieran entorpecer el normal desenvolvimiento de nuestra industria.

Pero no se limitó la actividad de los organismos oficiales a devolver esta libertad, sino que su ambición ha sido mucho más extensa; tomando parte activa en el abastecimiento de primeras materias, importó directamente grandes partidas de lana y trapos, que contuvieron las alzas que en estos artículos se registraban y aseguró un normal suministro a las industrias.

En ambas importaciones se convocó a nuestra Textil Alcoyana para que prestara su colaboración y asesoramiento y podemos aseguraros que nuestros representantes en todas esas reuniones fueron escuchados con el máximo respeto, y, sin pecar de exageración cabe decir, que especialmente en cuanto a la importación de trapos, el criterio de los ponentes alcoyanos fué factor decisivo en las normas que se adoptaron.

Las lanas se importaron de las mejores calidades del mercado australiano, propias para peinaje e hilatura de estambre y en su distribución se adoptó el criterio de adjudicarlas a los tejedores habituales consumidores de tales calidades, cabiéndonos la satisfacción de lograr que se asignara a la Textil Alcoyana para los asociados que la quisieran, un uno por ciento del total importado, o sean unos 6.000 Kgs. aproximadamente de hilo de estambre.

La importación de trapos fué promovida por Textil Alcoyana que incensablemente ha venido defendiendo la necesidad de abastecer el mercado de esta importantísima materia, hasta que finalmente el Ministerio de Comercio destinó una importante cantidad para

la importación de trapos de lana y nombrándose una ponencia integrada por representantes de las Agrupaciones Gremiales para encauzarla debidamente. En las sesiones de la ponencia trabajaron activamente nuestros representantes para lograr el cambio de trapos de lana por los de algodón, mucho más escasos y más adecuados a nuestras necesidades, culminando finalmente los trabajos con el nombramiento de una comisión mixta de compras, formada por representantes del Ministerio, del Sindicato y de la industria, recayendo el nombramiento de este último sector en Textil Alcoyana y el Instituto Industrial de Tarrasa.

Lentamente la operación se realizó, y hoy podemos darla por terminada, cabiendo calificar de satisfactorio su resultado, aunque se haya visto aquejada de la lentitud que caracteriza el despacho de las cosas oficiales.

Merece también que nos ocupemos en esta Memoria del importante Decreto aparecido en los Boletines Oficiales de 11 de abril y 7 de agosto, por los que se instituye la enseñanza profesional de los aprendices en las Escuelas de Trabajo, contribuyendo las Empresas al sostenimiento de los gastos mediante aportaciones anuales y fijas establecidas sobre cada operario. Es de esperar que en el transcurso del tiempo, la obra que se inicia dará resultados satisfactorios y formará profesionalmente especialistas en los distintos oficios y, sobre todo, personal técnico subalterno, tales como contramaestros, encargados y ayudantes, de que tanto se escasea y cuya falta acabará por plantear un serio problema en el desenvolvimiento de la industria. Hace falta que se desarrollen programas de capacitación para formar operarios y técnicos buenos, sin ellos el capital y el trabajo se estrellarán, porque ambos de por sí no bastan para obtener rendimientos; hace falta se coordinen entre sí, que se completen con la dirección de fábrica, de secciones y aun de equipos, para que cada cual sepa no sólo lo que debe hacer, sino y sobre todo, cómo tienen que hacerlo para que sea más fácil y más perfecto. Y tanta importancia tiene ello, que si con las medidas y programas que ahora se esbozan, no se obtuvieran los resultados apetecidos, tendría que entrar la iniciativa privada prestando su máxima ayuda y eficacia.

En el ejercicio pasado apareció el problema que planteaba la aplicación práctica de la reforma de los artículos de la Ley del Timbre referente al llamado Impuesto del Timbre de Publicidad. Problema que afecta a toda la industria y cuya importancia

se demuestra por sí sola, ya que grava en un 6 por 100 los artículos por él afectados. Después de varias consultas se ha llegado a la conclusión de que las etiquetas con el nombre o anagrama del fabricante que llevan las piezas de tejido, quedan incluidas en el ámbito de aplicación del impuesto. Por contra, La Dirección General del Impuesto ha resuelto en el sentido de declarar exentos los marchamos obligatorios, que acreditan procedencia, si bien hace falta la petición particular de exención por los contribuyentes.

En el orden social apuntaremos como importante, la reforma de organización interior de la Caja de Jubilaciones y Subsidios de los Trabajadores de la Industria Textil, Mutualidad de Previsión Social, que ha procedido al nombramiento de Comisiones Delegadas de Zona con facultades resolutorias sobre determinadas prestaciones. Estas Delegaciones de Zona están sujetas al Delegado, cargo que queda todavía vacante y que será en breve cubierto.

Y finalmente, y, como siempre, hemos de señalar la labor de la Oficina Administrativa como la actividad más destacada de Textil Alcoyana.

Durante el año 1952 se han recaudado por cuotas de seguros sociales:

Por Enfermedad, Familiar, Vejez y Cuota Sindical	10.367.641'07	Pts.
A la Caja de Jubilaciones y Subsidios .....	5.296'925'52	"
Por Accidentes de Trabajo .....	1.044.106'35	"
Por Plus de Cargas Familiares. 3 trimestres ...	<u>3.377.604'99</u>	"
	20.086.277'93	"
Plus Cargas Familiares 4º trimestre abonado en las respectivas Empresas .....	<u>1.100.000'--</u>	"
Total .	21.186.277'93	"

lo que representa sobre el año anterior un aumento de pesetas 1.590.486'27, debido en gran parte al aumento del 8% por antigüedad, que a partir del mes de abril experimentaron los jornales.

Las cuotas del Subsidio Familiar han ascendido en el año 1952 a 2.474.486'-- Pts. y los subsidios pagados a los beneficiarios, a 454.644'50 Pts. La diferencia a favor del Instituto Nacional de Previsión es de 2.019.841'50 Pts., o sea el 81'62 por 100 de la cotización.

Las pensiones satisfechas en nuestras oficinas a los beneficiarios de la Caja de Jubilaciones y Subsidios de los Trabajadores de

la Industria Textil, importan 3.695.599'45 Pts. y las cuotas pagadas a la Caja, 5.296,925'52 Pts., siempre teniendo en cuenta para establecer la diferencia resultante de Pts. 1.601.326'07 Pts. a favor de ésta, que en las primeras están incluidos los pensionistas de las más importantes fábricas de géneros de punto de Alcoy y las industrias de Bañeres y Benilloba, las cuales no liquidan sus cuotas por nuestro conducto.

El ejercicio económico ha registrado unos ingresos de pesetas 242.718'49 y unos pagos de 242.284'45 Pts., por lo que ha quedado un beneficio de 434'04 Pts. que pasará a cuenta nueva.

Corresponde cesar en sus cargos al Presidente D. Agustín Payá Aracil y a los Vocales D. Remigio Domenech Bartolomé, D. Rafael Moltó Esteve, D. Arturo Climent Domenech y D. Rafael Monllor Boronat y, para sustituirlos, el Consejo propone a D. Antonio García Gisbert, D. Antonio Petit Payá, D. Honorio Belda Sanchis, D. Joaquin Martí Sánchez y D. Marcial González Llorens.

Proposiciones que el Consejo de Administración de Textil Alcoyana presenta para su aprobación a la Junta General:

Primera.- Aprobar la Memoria y cuentas del ejercicio 1952.

Segunda.- Destinar a cuenta nueva el saldo de 434'04 Pts. de beneficios obtenidos en el ejercicio.

Tercera.- Nombrar Presidente del Consejo de Administración a D. Antonio García Gisbert y Consejeros a D. Antonio Petit Payá, D. Honorio Belda Sanchis, D. Joaquin Martí Sánchez y D. Marcial González Llorens.

Cuarto.- Nombrar censores de cuentas para el ejercicio de 1953 a D. Luis Payá Vilaplana y D. Leopoldo Llácer Belenguer y, como suplentes, a D. Joaquin Petit Aura y D. Santiago Blanes Santos.

Alcoy, 30 marzo de 1953

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

INGRESOS Y GASTOS DE "TEXTIL ALCOYANA, S. A."

EJERCICIO DE 1952

- INGRESOS -

	<u>Pesetas</u>
Superávit año 1951 .....	242'84
Dividendo pasivo s/las acciones a 14 Pts. acción ....	62.594'--
Cuotas de oficina .....	145.314'80
4650 vales secar piezas Tirador .....	4.650'--
Asignación Caja de Jubilaciones .....	26.000'--
Alquiler entresuelo .....	1.080'--
Calefacción entresuelo .....	2.300'--
Extornos Mutualidad Levante pólizas incendios .....	191'05
"          "          "          " accidentes .....	310'80
Dev. Delg. Indt. parte depósito alumbrado fluorescente .....	<u>35'--</u>
T o t a l	<u>242.718'49</u>

- GASTOS -

	<u>Pesetas</u>
Personal .....	187.361'78
Subvención Patronato Local de Formación Profesional..	4.000'--
"    Conferencias San Vicente de Paul .....	250'--
Gastos de oficina .....	18.100'29
Contribuciones e impuestos .....	12.866'94
Conservación fincas .....	2.111'40
Luz eléctrica y calefacción .....	10.455'29
Imprevistos .....	<u>7.138'75</u>
T o t a l	<u>242.284'45</u>

- RESUMEN -

Importan los ingresos .....	242.718'49	Pts.
"    "    gastos .....	<u>242.284'45</u>	"
Superávit	434'04	"